



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 544 DE 2024
(13 MAR 2024)

Por la cual se autoriza la participación de la Dra. Verónica de los Ángeles Hernández Morales en calidad de experta invitada internacional, para el encuentro "Ciencias de la Salud: un enfoque interdisciplinar para el intercambio académico y de cooperación investigativa", se reconocen gastos y se ordena su pago.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 004 de 2020, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, el cual contempla como eje estratégico cinco (5), la Internacionalización y proyecta desde su Iniciativa Estratégica IE 5.4. "Incrementar la movilidad académica en doble vía tanto nacional como internacional".

Que mediante Acuerdo 029 de 2021 del Consejo Superior Universitario aprobó la actualización del Proyecto Educativo Institucional — PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual en su numeral 4.7 señala los objetivos institucionales, entre los cuales está el: "Establecer alianzas institucionales e intersectoriales que permitan a la Universidad la proyección de sus funciones misionales en los ámbitos regionales, nacionales e internacionales".

Que mediante procedimiento PRIN-02 (versión 6 de 2023) movilidad académica presencial y/o virtual de expertos invitados nacional e internacional, se establecieron los requisitos para adelantar los proyectos de Movilidad Académica en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Acuerdo N°064 de 2023, por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión de la vigencia 2024 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, indica la liquidación del presupuesto de gastos de funcionamiento de inversión de la Universidad.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, el pasado 15 de enero de 2024, cursó invitación a la experta invitada internacional relacionada en el artículo primero de la presente resolución, para participar de manera presencial en el encuentro "Ciencias de la Salud: un enfoque interdisciplinar para el intercambio académico y de cooperación investigativa" que se llevará a cabo del 23 al 27 de abril de 2024, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá D.C., Colombia.

Que mediante comunicación del 22 de enero de 2024 la experta invitada internacional de la Universidad Walden, Minneapolis - Estados Unidos, confirmó su participación en el evento académico.

Que el objetivo de la actividad académica es el de fortalecer los procesos académicos de la Facultad Ciencias de la Salud, mediante el intercambio académico y cultural, así como la visibilidad de los Programas, logrando un impacto nacional e internacional.

008

Resolución N° **544** de 2024. "Por la cual se autoriza la participación de la Dra. Verónica de los Ángeles Hernández Morales en calidad de experta invitada internacional, para el encuentro "Ciencias de la Salud: un enfoque interdisciplinar para el intercambio académico y de cooperación investigativa", se reconocen gastos y se ordena su pago" 2 de 3 páginas

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante memorando N°20242110001133 del 06 de febrero de 2024 dirigido a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, presentó la propuesta de trabajo a desarrollar con la Dra. Verónica de los Ángeles Hernández Morales, identificada con pasaporte americano N°568183077, en calidad de experta invitada internacional de la Universidad de Walden, Mineápolis, para participar en el encuentro "Ciencias de la Salud: un enfoque interdisciplinar para el intercambio académico y de cooperación investigativa" que se llevará a cabo del 24 al 27 de abril de 2024, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá D.C., Colombia.

Que para la realización de dicho evento en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Internacionalización"-EDEF0 18 "Componente del gasto 2024" aprobado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, se incluyó la actividad Movilidad Académica Internacional: Apoyo económico docentes y expertos entrantes.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°191 del 05 marzo de 2024, la Subdirección Financiera certificó que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.

Que con ocasión a la celebración del Contrato CN 010-2023 con el proveedor CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S con NIT 811.042.842-7, la Universidad cuenta con la logística y recursos para atender el compromiso de que trata el artículo quinto de la presente resolución.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR. La participación de la experta invitada internacional Dra. Verónica de los Ángeles Hernández Morales, identificada con pasaporte americano N°568183077, en calidad de experta invitada internacional de la Universidad de Walden, Minneapolis, para participar en el encuentro "Ciencias de la Salud: un enfoque interdisciplinar para el intercambio académico y de cooperación investigativa" que se llevará a cabo del 24 al 27 de abril de 2024, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá D.C., Colombia.

| N° | NOMBRE | PASAPORTE | NACIONALIDAD | CORREO ELECTRÓNICO | INSTITUCIÓN |
|----|---|-----------|--------------|----------------------|-----------------------|
| 1 | Verónica de los Ángeles Hernández Morales | 568183077 | Americana | veroji2008@gmail.com | Universidad de Walden |

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER Y ORDENAR. El pago por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$1.253.366) M/CTE a la experta internacional mencionada en el artículo primero de la presente resolución, correspondiente a los gastos de seguro médico de cobertura internacional, transporte terrestre del país de origen, transporte terrestre Bogotá y alimentación de conformidad con lo establecido en el presupuesto presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO TERCERO. – CERTIFICACIÓN DE PAGO. El pago ordenado en el Artículo Segundo de la presente resolución se efectuará en un solo contado una vez iniciada la actividad del día 24 de abril de 2024, previa certificación expedida por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ARTÍCULO CUARTO. – RECONOCER Y ORDENAR. El pago, por concepto de adquisición de pasajes aéreos en la siguiente ruta: Orlando (EEUU) – Bogotá (Colombia) – Orlando (EEUU), a nombre de la experta ya identificada, valor con cargo al rubro Fortalecimiento del Programa de Internacionalización de conformidad con lo autorizado en el artículo primero de la presente Resolución, en el marco del Contrato CN 010-2023 suscrito con el proveedor CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S con NIT 811.042.842-7.

cel

Resolución N° **544** de 2024. "Por la cual se autoriza la participación de la Dra. Verónica de los Ángeles Hernández Morales en calidad de experta invitada internacional, para el encuentro "Ciencias de la Salud: un enfoque interdisciplinar para el intercambio académico y de cooperación investigativa", se reconocen gastos y se ordena su pago" 3 de 3 páginas

ARTÍCULO QUINTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

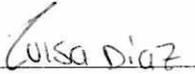
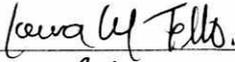
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

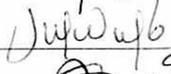
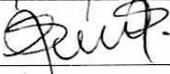
Expedida en Bogotá D.C., a los **13 MAR 2024**

LA Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

| | | |
|----------|-------------------------------------|---|
| Elaboró: | Luisa Fernanda Díaz Marín | Oficina de Relaciones Interinstitucionales |
| Revisó: | Laura Marcela Tello Beltrán | Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales |
| Revisó: | Claudia Andrea Cruz Baquero | Decana Facultad de Ciencias de la Salud |
| Revisó: | Julio César Orjuela Peña | Vicerrector Académico |
| Revisó: | Sandra Yuliet Moncada Casanova | Vicerrectora Administrativa y Financiera |
| Revisó: | Claudia Samaris Rodríguez Contreras | Jefe Oficina Jurídica |

H